

Juez admite demanda de acción colectiva presentada por la Profeco contra Whirlpool México

Posted on 29 de abril de 2026 by Diario Humano



La demanda obedece al incumplimiento de ofertas, no entrega de productos o cancelación unilateral de compras en línea los años 2022, 2023 y 2024

Diario Humano | Monterrey, Nuevo León. - Un Juez Federal en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, admitió a proceso la demanda de Acción Colectiva interpuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en contra de Whirlpool México, S. de R.L. de C.V. por distintos incumplimientos registrados de 2022 a 2024 en perjuicio de 112 personas afectadas, a la fecha.

La demanda fue interpuesta por la Procuraduría en agosto de 2024 contra la empresa comercialmente conocida como "Whirlpool" o "Kitchenaid", derivado del incumplimiento de las ofertas, la no entrega de los productos o la cancelación unilateral de las compras realizadas a través de sus tiendas en línea, sin el consentimiento de las personas consumidoras, en los años 2022, 2023 y 2024.



La institución invita a la colectividad a adherirse a la demanda de Acción Colectiva, siempre y cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Incumplimiento de las ofertas anunciadas de los años 2022, 2023 y 2024
- Negativa a la entrega de los productos adquiridos de los años 2022, 2023 y 2024
- Cancelación unilateral de la compra, sin el consentimiento de la persona consumidora de los años 2022, 2023 y 2024

Las y los interesados deberán consultar los requisitos en el Portal de Acciones

Colectivas: <https://acolectivas.profeco.gob.mx>, o comunicarse a la Dirección de Acciones Colectivas de la Profeco al teléfono 55 5625 6700 extensiones 11292, 11122, 11948 y 11121 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas (hora del Centro de México).